

Se nombra Comisarios que Reconozcan el sitio donde se
 venden abun Vaso para el agua que pretenden sacar de la
 de el fuego que se ve mayor para el fuego de sus tierras, Vista por la Ciudad, y
 se acuerda que se vea a los dho herederos en el lugar donde
 han de hacer dho edificio como esta venuelto =
 Aplicacion de los marchantes de la Ciudad, Representando se les
 figura por suyo de la Execucion del acuerdo en que se concedio
 el dho. Mas a Chusco de una semana para que le satisfaga
 la Ciudad que han de aver por Naron de los despojos de la
 Venue que desizen, y asimismo de no a fianzar el suso dho asu
 satisfacion, y tambien de que se provea Recien por cuenta
 el ganado que se cria en las Corrales y hacerse entugado
 el Conqueri se pide en algunas veces por la mala forma
 que tiene permitiendo Perros a lanos que se estropean y
 ayenten como a sucedido y suceden han de pagar por ello
 un gabelle quenta, suplican se les de por libre de los Venue
 que tienen hechos y deslinde = La Ciudad ha visto
 de lo oido acordado segun de lo venuelto ultimamente, y
 vergeto de la Nubintencia que hacen los marchantes de
 que a fianze suyo, Mas para la seguridad del Corto y no ser
 que quede Congonore a su favor en una semana de grecio
 de los despojos del ganado que se matare en ella a Naron de diez
 y seis mis. Cada No. Cumpla el suso dho con la obligacion
 de dar dhas fianzas y respongan a esta Ciudad para Reconocer
 si corresponden a la seguridad de el fuego que queda tener
 los marchantes en la esfera a que se interpone esta Ciudad,
 y en la parte que mira a Verem que el dho fran. Mas Verem
 de hacerse entregado por cuenta de las veces que entran
 en dho Matadero pretendiendo no ser de su cargo esta
 obligacion los Civianos de aguntami, para el gimiento
 que se celebra. Traigan Verem de lo que en esto esta dispuesto
 to para que consue Vista se le pida a que cumpla con lo que
 le toca = En quanto al Persuicio que se sigue a los dho
 Marchantes segun lo que se ficiere en suposicion de hechar
 los Perros a las veces manifesto el. Curator tiene prohibido
 el que se haga esto con ningun rebelto ni diligencia que
 se haga por qualquier persona aunque sea de la gimora
 autoridad qzovi. Hiere alguna Relaxacion de su

Marchantes de la Ciudad
 de los despojos =

